



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

"2025- Año del 40° Aniversario del Juicio a las
Juntas Militares" – Ley N° 4153-B



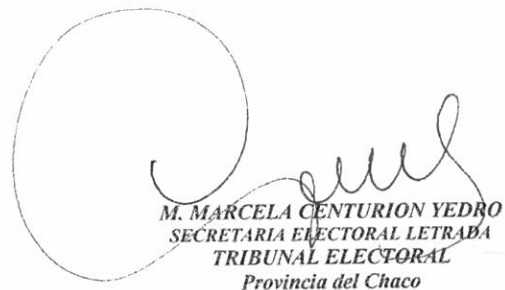
///corresponde Expte. N° 12/24 "RAZA CHAQUEÑA" S/ RECONOCIMIENTO

Resistencia, 29 de septiembre de 2025.-gm-

I.-Por recibido, agréguese escrito del apoderado de autos adjuntando, ciento treinta y siete (137) fichas de afiliaciones. Pasen las mismas al área de afiliaciones, para su oportuno informe.

II.- Atento al estado de las presentes actuaciones, la cantidad insuficiente de fichas presentadas, habiéndose vencido el plazo otorgado a fs. 301 sin haber cumplimentado los recaudos necesarios conforme Resolución N° 153 pto IV no habiendo solicitado prorroga a esos efectos, **CONCÉDASE** a la agrupación política como último plazo el termino de **treinta (30) días** a fin de que presente ante este organismo las restantes fichas requeridas de al menos cien (100) afiliados en quince (15) departamentos, así como también la documentación referida a la convocatoria a elecciones partidarias previa registración de todos los afiliados, bajo apercibimiento de declararse la **CADUCIDAD** conforme lo dispuesto en el 50° de la Ley N° 23.298, adoptada por Ley Provincial N° 599-Q. Asimismo, reitérese lo solicitado a fs. 297 respecto a la constitución de un nuevo Domicilio Legal.

III.-Notifiquese mediante el domicilio electrónico, los Estrados de este Tribunal Electoral y pagina web.



M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco